



PROPUESTA DE TARIFA DE ASEO PARA EL TRIENIO AÑO 2021,2022 Y 2023.-

La Metodología utilizada para realizar esta Propuesta de Tarifa de Aseo para el trienio 2021,2022 y 2023, se realizó considerando los costos totales anuales fijos y variables.

Se considera como costos fijos lo siguiente:

- a) Gastos generales de Administración.
- b) Gastos en Personal.

Se considera como costos variables lo siguiente:

- a) Servicio de recolección y transporte de residuos sólidos domiciliarios.
- b) Servicio de recolección y transporte de residuos de Ferias libres.
- c) Disposición intermedia.
- d) Disposición Final.
- e) Inspección Técnica Emeres.
- f) Reciclaje.

COSTOS FIJOS

a) GASTOS GENERALES DE ADMINISTRACIÓN.

Se consideran como Gastos generales de Administración, aquellos gastos indicados en la tabla siguiente como por ejemplo servicios básicos de la propiedad donde funciona administrativamente la Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato, gastos de oficina y el gasto asociado al pago a Correos de Chile, por notificaciones a los usuarios para el Pago del Derecho de Aseo, entre otros.

TABLA GASTOS GENERALES DE ADMINISTRACIÓN

	JULIO A DICIEMBRE 2019	ENERO A JUNIO 2020	TOTAL
AGUA	\$477.050	\$505.660	\$982.710
LUZ	\$2.404.902	\$2.805.814	\$5.210.716
GAS	\$244.702	\$244.702	\$489.404
INTERNET	\$480.000	\$480.000	\$960.000
CONTRIBUCIONES	\$0	\$0	\$0
ARTICULOS ESCRITORIO	\$600.000	\$680.000	\$1.280.000
CORREOS DE CHILE	\$23.353.934	\$24.283.664	\$47.637.598
ARRIENDO DE PROPIEDAD	\$0	\$0	\$0
DEPRECIACIÓN DE VEHICULOS	\$0	\$0	\$0
GASTOS OPERACIONALES DE VEHICULOS	\$0	\$0	\$0
TOTAL	\$27.560.588	\$28.999.840	\$56.560.428
PROMEDIO MENSUAL	\$4.593.431	\$4.833.307	

En la tabla anterior, y dado que parte de la información se presenta de manera semestral, se sacó un promedio mensual y se prorrateó por los meses de cada semestre para obtener un valor mensual, el cual fue graficado en la tabla señalada.

El concepto de Gastos de Contribuciones se encuentra en \$0.- porque la propiedad Municipal de Alcalde Pedro Alarcón N°831, se encuentra exenta de pago. Además, el ítem arriendo de propiedad, también es \$0.- ya que el recinto donde se encuentra la DIMA, es de propiedad Municipal.

Los gastos de depreciación de vehículos y gastos operacionales de los mismos, se encuentran en \$0.-, debido a que no existen vehículos Municipales asociados al Servicio de Recolección y Transporte de Residuos Sólidos Domiciliarios y de Ferias Libres, ya que los vehículos utilizados para la realización de ese Servicio (Camiones Recolectores) y para la Inspección Técnica del mismo (Camionetas) forman parte del Contrato de Recolección y Transporte de Residuos Sólidos Domiciliarios y de Ferias Libres.

b) GASTOS EN PERSONAL

Son los gastos en remuneraciones, bonificaciones, horas extras (según corresponda), Programa de mejoramiento de gestión y bonificaciones de acuerdo a Normativa, de todos aquellos funcionarios que directa o indirectamente participen en el proceso de Licitación y Administración del Contrato de Recolección de residuos sólidos domiciliarios y de ferias libres y el cobro de los Derechos de Aseo.

La participación de los trabajadores, corresponde a la intervención de cada funcionario dentro de los procesos señalados precedentemente.

TABLA GASTOS EN PERSONAL

DIRECCIÓN	PERIODO	
	JULIO A DICIEMBRE DE 2019	ENERO A JUNIO 2020
DIMA	\$6.246.539	\$6.757.612
DAF	\$694.280	\$750.795
RENTAS	\$2.930.992	\$3.230.512
SECPLA	\$1.252.479	\$1.285.378
SEC. MUN.	\$450.108	\$458.307
CONTROL	\$537.876	\$554.607
JURIDICO	\$463.027	\$474.277
ALCALDIA	\$381.853	\$399.571
TOTAL	\$12.957.155	\$13.911.059

NOTA: Los datos fueron obtenidos del Departamento de Personal y de la Página de Transparencia de la Municipalidad de San Miguel.

COSTOS VARIABLES

a) Servicio de recolección y transporte de residuos sólidos domiciliarios.

Corresponde a la recolección y transporte de Residuos Sólidos Domiciliarios, de los asimilables a residuos sólidos domiciliarios, de residuos sólidos voluminosos menores, comerciales asimilables a residuos domiciliarios, menores de 60 litros diarios y de residuos públicos. Considera el transporte y descarga de los residuos en Estación de Transferencia o Relleno sanitario.

Este Servicio se encuentra externalizado, adjudicado a la Empresa Dimensión S.A. (Decreto N°788/2018), cuyo inicio de Contrato es el 02 de Abril de 2018, con una vigencia de 60 meses (de acuerdo a lo señalado en el punto Cuarto del Contrato en comento).

TABLA DE GASTOS DE SERVICIO DE RECOLECCIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS DOMICILIARIOS.

		Recolección	IVA	TOTAL RSD
2019	JULIO	\$ 56.214.453	\$ 10.680.746	\$ 66.895.199
	AGOSTO	\$ 56.214.453	\$ 10.680.746	\$ 66.895.199
	SEPTIEMBRE	\$ 56.214.453	\$ 10.680.746	\$ 66.895.199
	OCTUBRE	\$ 56.214.453	\$ 10.680.746	\$ 66.895.199
	NOVIEMBRE	\$ 56.214.453	\$ 10.680.746	\$ 66.895.199
	DICIEMBRE	\$ 56.214.453	\$ 10.680.746	\$ 66.895.199
2020	ENERO	\$ 56.214.453	\$ 10.680.746	\$ 66.895.199
	FEBRERO	\$ 56.986.683	\$ 10.827.470	\$ 67.814.153
	MARZO	\$ 56.986.683	\$ 10.827.470	\$ 67.814.153
	ABRIL	\$ 56.986.683	\$ 10.827.470	\$ 67.814.153
	MAYO	\$ 56.986.683	\$ 10.827.470	\$ 67.814.153
	JUNIO	\$ 56.986.683	\$ 10.827.470	\$ 67.814.153
		\$ 678.434.586		\$ 807.337.157

b) Servicio de recolección y transporte de residuos de Ferias libres.

Corresponde a barrido, recolección y transporte de residuos de todas las ferias libres de la comuna y lavado de calles en que funcionan estas, y la disposición final de los residuos, Estación de Transferencia y Disposición Final.

Cabe destacar, que los servicios señalados en las letras a) y b), corresponden a la Licitación ID N° 1741-435-LR17, regido por el Contrato aprobado mediante Decreto Exento N°788/2018.

TABLA SERVICIO RECOLECCIÓN Y TRANSPORTE DE FERIAS LIBRES

		Ferias Libres	IVA	TOTAL FERIAS LIBRES
2019	JULIO	\$ 22.192.512	\$ 4.216.577	26.409.089
	AGOSTO	\$ 22.192.512	\$ 4.216.577	26.409.089
	SEPTIEMBRE	\$ 22.192.512	\$ 4.216.577	26.409.089
	OCTUBRE	\$ 22.192.512	\$ 4.216.577	26.409.089
	NOVIEMBRE	\$ 22.192.512	\$ 4.216.577	26.409.089
	DICIEMBRE	\$ 22.192.512	\$ 4.216.577	26.409.089
2020	ENERO	\$ 22.192.512	\$ 4.216.577	26.409.089
	FEBRERO	\$ 22.497.375	\$ 4.274.501	26.771.876
	MARZO	\$ 22.497.375	\$ 4.274.501	26.771.876
	ABRIL	\$ 22.497.375	\$ 4.274.501	26.771.876
	MAYO	\$ 22.497.375	\$ 4.274.501	26.771.876
	JUNIO	\$ 22.497.375	\$ 4.274.501	26.771.876
		\$ 267.834.459		318.723.006

c) Disposición intermedia.

La Disposición intermedia de los residuos, se realiza en una Estación de Transferencia, que son aquellas instalaciones donde se recibe y transfiere residuos sólidos domiciliarios a grandes contenedores sellados, los que por medio de camiones, trailers o tren, son llevados hasta el relleno sanitario, reduciendo los costos de transporte y el impacto visual provocado por el aumento en el tráfico de camiones.

TABLA DISPOSICIÓN INTERMEDIA

		Tratamiento Intermedio
2019	JULIO	\$ 23.579.993
	AGOSTO	\$ 23.398.064
	SEPTIEMBRE	\$ 21.999.883
	OCTUBRE	\$ 23.802.146
	NOVIEMBRE	\$ 21.500.225
	DICIEMBRE	\$ 25.644.862
2020	ENERO	\$ 25.617.529
	FEBRERO	\$ 22.011.171
	MARZO	\$ 24.735.050
	ABRIL	\$ 22.374.110
	MAYO	\$ 22.157.090
	JUNIO	\$ 21.926.778
		\$ 278.746.901

d) Disposición Final.

Es el Procedimiento de eliminación mediante el depósito definitivo en el suelo de los residuos.

TABLA DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS

		Disposición Final
2019	JULIO	\$ 20.539.719
	AGOSTO	\$ 20.381.248
	SEPTIEMBRE	\$ 19.163.340
	OCTUBRE	\$ 20.733.228
	NOVIEMBRE	\$ 18.728.106
	DICIEMBRE	\$ 22.338.355
2020	ENERO	\$ 22.314.547
	FEBRERO	\$ 19.713.173
	MARZO	\$ 21.545.849
	ABRIL	\$ 19.489.317
	MAYO	\$ 19.300.258
	JUNIO	\$ 19.009.642
		\$ 243.256.782

Los servicios señalados en las letras c) y d), se rigen por el Contrato firmado por el Municipio y la empresa KDM S.A., mediante Decreto Exento N°1.052/2001, el Municipio de San Miguel aprobó el Contrato para el Tratamiento Intermedio y Disposición Final de Residuos Municipales con KDM S.A. fijando como fecha de inicio de Contrato el 1º de Agosto de 2001, renovado.

El plazo del Contrato original es de 16 años, cuyo vencimiento fue 31 de Julio de 2011, renovado por 16 años (vigencia hasta 2027).

e) Inspección Técnica Emeres.

La Inspección Técnica del Servicio (ITS), consiste en realizar el pesaje en básculas ubicadas en la Estación de Transferencia, revisando el ingreso de cada uno de los vehículos registrado por la Municipalidad para la disposición de residuos, a los cuales se revisa el peso, así sea coincidente con los vales de control de pesaje emitidos por la Administración de la Estación de Transferencia, Relleno Sanitario o Planta de Tratamiento.

Es un servicio que le presta Emeres a sus socios (El Municipio de San Miguel es socio), y para financiar la Inspección, el Municipio paga una tarifa, la cual es aprobada por todos los miembros de la Asociación (EMERES).

Con fecha 27/01/2020, se emitió la reducción de Escritura Pública de Emeres, documento que formaliza los acuerdos adoptados por Asamblea Ordinaria de Municipios Socios de Emeres de fecha 23 de Enero de 2020.

Dentro de los acuerdos adoptados se encuentra la aprobación del Presupuesto 2020 y de la cuota del Servicio de Inspección Técnica correspondiente a cada Municipio, siendo la cuota de \$2.650.000.-

TABLA DE GASTOS DE INSPECCIÓN TÉCNICA

2019	JULIO	\$	2.550.000
	AGOSTO	\$	2.550.000
	SEPTIEMBRE	\$	2.550.000
	OCTUBRE	\$	2.550.000
	NOVIEMBRE	\$	2.550.000
	DICIEMBRE	\$	2.550.000
2020	ENERO	\$	2.650.000
	FEBRERO	\$	2.650.000
	MARZO	\$	2.650.000
	ABRIL	\$	2.650.000
	MAYO	\$	2.650.000
	JUNIO	\$	2.650.000
			\$ 31.200.000

f) Reciclaje

Proceso mediante el cual los residuos son separados en distintas fracciones las cuales se utilizan como materias primas en procesos productivos.

Un punto limpio es una instalación donde se recogen y almacenan temporalmente de forma gratuita los residuos domésticos que, por su gran volumen o peligrosidad, no deben arrojarse a la bolsa de la basura ni depositarse en los contenedores de la calle.

En San Miguel contamos con un punto limpio, el cual es operado por el Departamento de Medio Ambiente y está ubicado en la intersección de las calles Pirámide con Darío Salas. El horario de atención al público es de Lunes a Sábado desde las 9:00 hasta las 13:00 horas.

Los distintos tipos de residuos que se reciben en el punto limpio son:

Cartón, Papel blanco, Diarios y revistas, Envases tetrabrick, Vidrio, Todo tipo de plásticos. (excepto el poliestireno PS), Todo tipo de metales, Voluminosos. (muebles, electrodomésticos), Aceite doméstico, Neumáticos, Pilas y Baterías, Celulares, Textiles y calzado, Computadores.

En la Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato, se entregan los siguientes Servicios:

- Entrega de contenedores para residuos domiciliarios.
- Entrega de contenedores para reciclaje de residuos.
- Brindar capacitación sobre concientización del cuidado del medio ambiente.
- Servicio de residuos reciclables a domicilio.
- Servicio de retiro de voluminosos a domicilio.
- Asesorías a organismos interesados en la separación de residuos.

En el curso del año 2018, el Municipio se adhiere al Convenio MSur, "Plan de Reciclaje en edificios de la comuna de San Miguel MSur" con el objeto de comenzar un Plan Piloto de Reciclaje en edificios, en un sector de la comuna.

Con fecha 15 de Noviembre de 2018, se suscribe el Convenio de Colaboración entre la Municipalidad de San Miguel y la Asociación Metropolitana de Municipalidades de Santiago Sur para la Gestión Ambiental y de Residuos "MSur Se aprueba mencionado Convenio de Colaboración con el Decreto Exento N°250/2019.

Para dicho Plan, el Municipio de San Miguel adquirió contenedores para la separación de residuos, por un monto de \$42.719.334. Dichos contenedores fueron entregados a los edificios que forman parte del Cuadrante de Trabajo.-

GASTOS EN RECICLAJE

ADQUISICIÓN DE CONTENEDORES PARA RECICLAJE

\$ 42.719.334

OBSERVACIONES GENERALES

- Se adjuntan planillas Excel con detalle de cada uno de los ítems considerados para efectos de este análisis.
- Los gastos en personal, consideró la tabla de remuneraciones 2020 entregada por el Departamento de Personal y la tabla de remuneraciones 2019 tomada de la página de Transparencia de la Municipalidad de San Miguel. Asimismo, se considera a aquellos funcionarios municipales, que participan de manera directa o indirecta en el proceso de la Licitación de Residuos sólidos domiciliarios y en el cobro de Derechos de Aseo.
- Dicha información, fue cruzada con los antecedentes de Personal publicado en la página web Municipal (www.sanmiguel.cl), Portal Transparencia. <https://www.portaltransparencia.cl/PortalPdT/pdttta?codOrganismo=MU294>).

Por lo anteriormente expuesto, se propone una Tarifa de \$33.514.-, equivalente a UTM 0.665.- (UTM de Junio de 2020 \$50.372.-).

Saluda atentamente,

MANUEL CASTRO SAEZ
DIRECTOR

CMM/cmm.-



MANUEL CASTRO SAEZ
DIRECTOR


CMM/cmm.-

